

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA
LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SOSA & SALAZAR ABOGADOS CONSULTORES
CIA. LTDA.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

Señores Socios:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, dictado por la Superintendente de Compañías mediante resolución No. ADM 92409 de 11 de Agosto de 1992, cumplo someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico del período 2016.

ANTECEDENTES:

La compañía SOSA & SALAZAR ABOGADOS CONSULTORES CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública y fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de abril de 1997.

El objeto social de la compañía SOSA & SALAZAR ABOGADOS CONSULTORES CIA. LTDA es la prestación de servicios de asesoría legal, asistencia, patrocinio y representación jurídica. Con las instrucciones dadas por la Junta General de Socios.

En esta intención se ha desplegado esfuerzos porque la gestión gerencial se ajuste a los lineamientos y exigencias del mercado y de las normas aplicables.

I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

No se ha logrado cumplir con los objetivos planteados para el ejercicio económico del periodo 2016 ya que presenta pérdidas.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

Se ha dado cumplimiento estricto a las operaciones (prestación de servicios), recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General de Socios, acogiendo siempre las indicaciones de los Socios para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.

Los resultados indicados, refleja el esfuerzo realizado que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Socios, a la que se le tuvo permanentemente informada, considerando los problemas económicos y políticos existentes en el país.

III. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2016

No han existido hechos extraordinarios durante el ejercicio económico del periodo 2016, pues tal como lo resolvió la Junta General en el año anterior, se continuó con la prestación de servicios de asesoría legal, asistencia, patrocinio y representación jurídica.

El capital de la compañía, está formado de la siguiente manera:

| Cédula/RUC/Pasaporte | Apellidos y Nombres Completos | Nacionalidad | Participaciones VALOR TOTAL |
|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------|------------------------------------|
| 1707766224 | SALAZAR CORDERO JORGE RAMIRO | ECUATORIANA | 8.325,00 |
| 1707979652 | SOSA GALLARDO JUAN CARLOS | ECUATORIANA | 8.325,00 |

IV. SITUACION FINANCIERA

Conforme consta en los estados financieros puestos a conocimiento de los señores socios, la situación económica de la compañía refleja una pérdida en el año 2016.

V. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO.

En el presente ejercicio económico no existen utilidades.

VI. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.

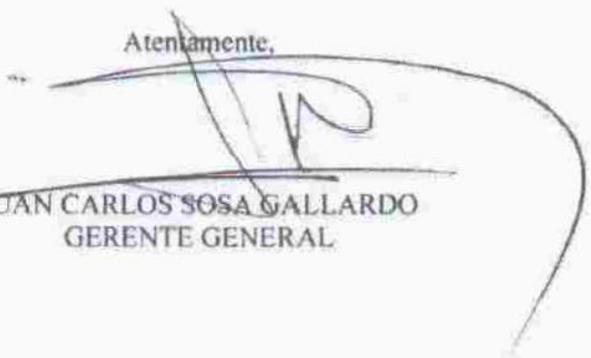
Se recomienda adoptar una estrategia de ahorro en insumos de oficina por medio reciclaje de papel, mejor uso de la tinta de impresoras; al igual que un mejor control en cuanto al uso de servicios básicos como electricidad.

VII. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA COMPAÑIA.

Durante el presente periodo económico 2016, la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas, leyes, reglamentos, e instrumentos internacionales adoptados por el ordenamiento jurídico ecuatoriano en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer integralmente a la Junta General de Socios sobre los detalles del negocio, expresando mi agradecimiento por la confianza depositada y mi compromiso por alcanzar nuevos y mejores horizontes para la compañía.

Atentamente,



JUAN CARLOS SOSA GALLARDO
GERENTE GENERAL